Excarcelan a Maykelis Borges y a su bebé de seis meses: cumplirá prisión domiciliaria

La presa política Maykelis Borges fue excarcelada este jueves 19 de febrero, junto a su bebé de seis meses, pero deberá cumplir arresto domiciliario, según confirmó el abogado Alfredo Romero, director presidente de Foro Penal.

Romero informó en su cuenta en X que Borges salió al mediodía del INOF, la cárcel de mujeres, ubicada en Los Teques, estado Miranda, hacia su casa.

Maykelis Borges fue «detenida arbitrariamente» el 29 de enero por funcionarios de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (Dgcim) y, posteriormente, fue trasladada al Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF).

Para el momento de su detención tenía dos meses embarazo. El pasado 11 de agosto le realizaron una cesárea. Un mes antes del nacimiento del niño, el esposo de Borges, Cristian Hernández, había denunciado en una entrevista en el programa En la mira de EVTV Miami, la falta de atención médica especializada como corresponde a una mujer embarazada.

El 29 de enero, la joven de 26 años, cumplió un año presa y su bebé tiene seis meses.

Foro Penal y otras organizaciones de derechos humanos han condenado el ensañamiento contra Borges, quien fue detenida por ser pareja de un militar señalado por el chavismo de conspirar. Se trata de una «criminalización por afecto», señaló Foro Penal.

Maykelis Borges enfrenta cargos de terrorismo y traición a la patria.

Con información de TalCual